

cuyo Reglamento se encuentra a su disposición el domicilio de la sociedad.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas (provisional): Don Francisco Javier Marcé Carol Garantías de la emisión: Esta emisión está garantizada por la Caixa de Catalunya entidad que garantizará la operación en sus aspectos financieros.

Nota: La Sociedad «Focus, Sociedad Anónima», se hace responsable de los eventuales perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación de publicación previa establecida en el artículo 286 de la Ley de sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.155.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES CONSTRUCTORAS (SAINCO)

Anuncio de oferta de suscripción de nuevas acciones

La Junta general de la sociedad celebrada el día 17 de enero de 2002 acordó aumentar el capital social en 1.502.530,25 euros, mediante la emisión de 250.000 nuevas acciones nominativas, ordinarias de 6,010121 euros de valor nominal, cuyo desembolso se realizará en cuanto al veinticinco por ciento únicamente en el momento de la suscripción y en cuanto al setenta y cinco por ciento restante en un plazo máximo de veinte años.

Los antiguos accionistas, en el plazo de un mes desde esta publicación, tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al de las acciones que posean, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente en el plazo fijado, se establece un nuevo plazo de quince días más para que, los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente, suscriban las acciones sobrantes en la proporción indicada. Transcurrido este último plazo el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Pamplona, 19 de julio de 2002.—La Administradora.—36.154.

SVEDALA IBERIA, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

METSO MINERALS ESPAÑA, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que el Accionista Único de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), y el de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), en la toma de decisiones que tuvo lugar, el 29 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que simultáneamente adoptó la denominación de la Sociedad Absorbida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil. Se

adoptaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), será el 1 de enero de 2002, según resulta del Proyecto de Fusión, depositado el 27 de junio de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Svedala Iberia, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—El Presidente del Consejo de Administración de «Metso Minerals España, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—35.443.
2.ª 30-7-2002

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de intereses de obligaciones

En el mes de septiembre de 2002 se abonarán las cantidades liquidadas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de la siguiente emisión: Código ISIN: ES0278430923. Emisión: Marzo-98. Fecha de vencimiento: 3-09-02. Tipo de Interés: 4,8414 por 100. Importe por valor: 1,19299340. Entidad de Pago: C. Madrid.

El pago de intereses de esta emisión se realizará únicamente a través de la entidad indicada. Dicha entidad gestionará el pago mediante la información y justificación ante la sociedad emisora de acuerdo con los saldos correspondientes facilitados por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 29 de julio de 2002.—José María Álvarez-Pallete López, Director general Corporativo de Finanzas y Control.—36.183.

TINPLAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del TRLSA se hace público que en Junta general ordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Tinplan, Sociedad Limitada» mediante aportación de rama de actividad a una sociedad de nueva creación denominada «Texingal, Sociedad Limitada», según consta detalladamente en el correspondiente proyecto de escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Tinplan, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del TRLSA.

Arteixo (A Coruña), 19 de julio de 2002.—María del Carmen Santiago Caamaño.—35.315.
2.ª 30-7-2002

TODD S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2002, acordó aumentar el capital social en la cifra de 120.202,42 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.000 nuevas acciones de valor nominal 60,101210 euros, iguales, acumulables e indivisibles numeradas del 10.201 al 12.200.

El 100 por 100 del valor nominal de las acciones será desembolsado en el momento de su suscripción mediante su aportación en dinero e ingreso a disposición de la Caja Social en cualquiera de las cuentas corrientes de la sociedad abiertas al efecto.

A fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece dicha emisión a los antiguos socios en proporción a las que ya posean para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes que comenzará a contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2002.—La Administradora.—35.885.

TROUW NUTRITION ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PREMEZCLAS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima» y «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», celebradas cada una de ellas con fecha 27 de junio de 2002, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por cien del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima» y «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», Adolfo Gil Acacio.—35.768.
y 3.ª 30-7-2002